



## ORDENANZA 1.901/21

### VISTO

El Programa de Transporte Institucional" de la Agencia Nacional de Discapacidad.

### CONSIDERANDO

Que, por Resolución- RESOL-2021-342-APN-DE#AND- del 14 de abril de 2021, la Agencia Nacional de Discapacidad otorgó a la Municipalidad de Trevelin un subsidio de pesos Cinco Millones Ochocientos Noventa y Un Mil (\$5.891.000,00), destinado a la adquisición de un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad.

Que, dicho monto se estableció en función de los tres presupuestos elevados por la Municipalidad de Trevelin al organismo nacional y que integran el proyecto presentado.

Que, el proceso económico actual ha producido variaciones en los precios de los bienes, razón por la cual se han solicitado nuevas cotizaciones, que se adjuntan a la presente Ordenanza formando parte integrante de la misma.

Que, la nueva oferta de Pedro Corradi SA asciende a pesos Siete Millones Ciento Veinticinco Mil (\$7.125.000,00) y la de Fiorasi SA a pesos Ocho Millones Seiscientos Mil (\$8.600.000,00), mientras que la empresa Autosur SA no presento oferta.

Que, consecuentemente corresponde contratar la adquisición del vehículo en cuestión a la empresa Pedro Corradi SA debiendo financiarse la diferencia entre el precio ofertado y el aporte del Estado Nacional con recursos de rentas generales de la Municipalidad de Trevelin.

### POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, sanciona la presente.

## ORDENANZA

**Artículo 1°: ADJUDICAR** a la empresa Pedro Corradi SA la contratación de Un (1) vehículo nuevo, cero kilómetro, marca Ford, Modelo Transit Minibus, con capacidad para 18 personas (17+1), motor diésel 2,2 de 135 CV, con rampa manual de acceso lateral para personas con discapacidad y demás especificaciones técnicas obrantes en la Oferta, en la suma de pesos SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$7.125.000,00), por resultar conveniente a los intereses económicos de la Municipalidad de Trevelin.

Doris Mariel Novoa  
Secretaria Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut

Ordenanza N° 1.901/21. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 27 de mayo de 2021, en la II Sesión Especial del año 2021. Registrada bajo Acta N° 08/21.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



**Sr. Alberto Jorge Cleri**  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, Jueves 27 de Mayo de 2021.....



**Artículo 2°:** El monto de pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$1.234.000,00) será financiado con recursos de rentas generales de la Municipalidad de Trevelin.

**Artículo 3°:** El gasto que demande la presente contratación será imputada a la partida Rodados del Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos vigente.

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 5°:** Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y cumplido Archívese.

Dora Mariel Novoa  
Secretaria Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



**Sr. Alberto Jorge Cleri**  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, Jueves 27 de Mayo de 2021.....